



Puerto
Vallarta

**Regidores
Sala C**

**SESION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS**

24 DE OCTUBRE 2025.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la Comisión.- Muy buenos días vamos a dar inicio a esta sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos, agradezco la presencia de todos y cada uno de los regidores que nos acompañan el día de hoy por supuesto a los medios de comunicación y a los directores y directoras que nos acompañan al desahogo de esta sesión. Informar que previo al inicio de esta sesión que se convocó a las comisiones edilicias permanentes para la coadyuvancia correspondiente mismas que son las siguientes comisiones; Cuidados y Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa; Niñas, Niños y Adolescentes; Servicios Turísticos y Atención al Visitante; Comercio, Unidades Económicas y Mercados; Medio Ambiente, Acción por el Clima y Protección Animal; Hacienda y Cuenta Pública; Inspección y Vigilancia; Derechos Humanos; Justicia y Estado de Derecho; y Transparencia y Combate a la Corrupción, por lo cual siendo las 10 diez de la mañana con 45 cuarenta y cinco minutos del día 24 veinticuatro de octubre declaro formalmente iniciada la presente sesión.

A continuación, como primer punto de la orden del día propuesto daré o procederé a realizar el pase de asistencia correspondiente como primer pase de lista a la comisión convocante;

I. VERIFICACION DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL

COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS.

INTEGRANTES

Médico José Francisco Sánchez Peña
Síndico Municipal

Lic. Christian Omar Bravo Carvajal
Regidor

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez
Regidor

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González
Regidora

REGISTRO DE ASISTENCIA

Ausente

Presenta justificante

Presenta justificante

Presente

Presente



**PUERTO
VALLARTA**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1238 | www.puertovallarta.gob.mx



Regidores Sala C

| | |
|--|-----------------------|
| C. Felipe Aréchiga Gómez Regidor | Presente |
| C. Micaela Vázquez Díaz Regidora | Presente |
| Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana Regidora | Presenta Justificante |
| L.A.E. Melissa Marlene Madero Plasencia Regidora | Presente |
| Lic. Arnulfo Ortega Contreras Regidor | Presenta justificante |
| C. Marcia Raquel Bañuelos Macías Regidora | Presente |
| Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas Presidente de la Comisión | Presente |

Me informan que el regidor Arnulfo también está indisposto lo acaban de decir por eso no asiste a esta sesión por un tema de salud. Con respecto a esta comisión informo que existen 7 siete asistentes presentes de los 12 doce que lo conforman para lo cual existe quórum legal para la celebración de esta sesión como comisión convocante.

Paso a tomar asistencia de las comisiones coadyuvantes;

COMISIÓN DE CUIDADOS, GRUPOS VULNERABLES Y ACCIÓN AFIRMATIVA

INTEGRANTES

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora

REGISTRO DE ASISTENCIA

Ausente

C. Micaela Vázquez Díaz
Regidora

Presente

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González

Presente



Regidora

Informo y hago de conocimiento que existe quorum legal en la comisión coadyuvante con 2 dos de 3 tres que conforman esta comisión.

Paso a la siguiente comisión;

COMISIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

INTEGRANTES

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González
Regidora

REGISTRO DE ASISTENCIA

Presente

C. Felipe Aréchiga Gómez
Regidor

Presente

C. Micaela Vázquez Díaz
Regidora

Presente

Informo compañeras y compañeros ediles que existe quórum legal en la comisión coadyuvante de niñas, niños y adolescentes, con la asistencia de 3 tres de 3 tres de sus integrantes.

Paso a el pase de lista de la;

COMISIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y ATENCIÓN AL VISITANTE.

INTEGRANTES

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías
Regidora

REGISTRO DE ASISTENCIA

Presente

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez
Regidor

Presente

C. María de Jesús López Delgado
Regidora

Presenta justificante

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plasencia
Regidora

Presente



Regidores Sala C

Les comunico que existe quorum legal en la comisión coadyuvante con la asistencia de 3 tres de 4 cuatro que conforman dicha comisión.

Pase de lista de la;

COMISIÓN DE COMERCIO, UNIDADES ECONÓMICAS Y MERCADOS

INTEGRANTES

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal

REGISTRO DE ASISTENCIA

Presenta justificante

C. Felipe Aréchiga Gómez
Regidor

Presente

C. María Magdalena Urbina Martínez
Regidora

Presenta justificante

C. Erika Yesenia García Rubio
Regidora

Presente

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías
Regidora

Presente

Informo que existe quorum legal en la comisión coadyuvante de comercio, unidades económicas y mercados con la asistencia de 3 tres de 5 cinco integrantes de esta comisión.

Paso ahora a la;

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN POR EL CLIMA Y PROTECCIÓN ANIMAL

INTEGRANTES

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal

REGISTRO DE ASISTENCIA

Presenta justificante

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías
Regidora

Presente

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal
Regidor

Presenta justificante



**Puerto
Vallarta**

**Regidores
Sala C**

Lic. Arnulfo Ortega Contreras
Regidor

Presenta justificante

Lic. María Magdalena Urbina Martínez
Regidora

Presenta justificante

Hago de conocimiento que en esta comisión no existe el número total de regidores que conforman.

Con la asistencia de con respecto a la;

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA

INTEGRANTES

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Regidor

Presente

C. Erika Yesenia García Rubio
Regidora

Presente

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal
Regidor

Presenta justificante

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías
Regidora

Presente

Lic. María Magdalena Urbina Martínez
Regidora

Presenta justificante

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez
Regidor

Presente

C. Felipe Aréchiga Gómez
Regidor

Presente

C. Micaela Vázquez Díaz
Regidora

Presente



Puerto
Vallarta

Regidores Sala C

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora

Ausente

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana
Regidora

Presenta justificante

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González
Regidora

Presente

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia
Regidora

Presente

Lic. Arnulfo Ortega Contreras
Regidor

Presenta justificante

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal

Presenta justificante

Informo a las y los regidores que en esta comisión de hacienda y cuenta pública contamos con la asistencia de 8 ocho de los 14 catorce integrantes de esta comisión que tiene su quórum completo.

Pasamos a la siguiente comisión;

COMISION DE INSPECCION Y VIGILANCIA

INTEGRANTES

Médico José Francisco Sánchez Peña
Síndico Municipal

Ausente

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal
Regidor

Presenta justificante

C. María de Jesús López Delgado
Regidora

Presenta justificante

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia
Regidora

Presente

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez
Regidor

Presente

Regidores Sala C



Regidores Sala C

Informo que de esta comisión de inspección y vigilancia únicamente contamos con la asistencia de 2 dos de los 5 cinco integrantes de la misma.

Pasando a la siguiente;

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

INTEGRANTES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal
Regidor

Presenta justificante

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González
Regidora

Presente

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez
Regidor

Presente

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Regidor

Presente

Tenemos una asistencia de 3 tres de 4 cuatro integrantes de esta comisión de derechos humanos existe quorum legal.

Pasamos a la siguiente comisión;

COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

INTEGRANTES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora

Presente

C. Erika Yesenia García Rubio
Regidora

Presente

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal
Regidor

Presenta justificante

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías
Regidora

Presente

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presente



Regidores Sala C

Regidor

Medico José Francisco Sánchez Peña
Síndico Municipal

Ausente

Informo que de esta comisión de justicia y estado derecho contamos con la asistencia de 4 cuatro de 6 seis integrantes, por lo cual está completa también esta comisión en el quórum.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

INTEGRANTES

Lic. Arnulfo Ortega Contreras
Regidor

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez
Regidor

Medico José Francisco Sánchez Peña
Síndico Municipal

REGISTRO DE ASISTENCIA

Presenta justificante

Presente

Ausente

Les comunico que de esta comisión únicamente contamos con la asistencia de 1 uno de 3 tres integrantes de la misma por lo cual esta no tiene el quórum.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- Ahora bien una vez pasado la asistencia de todas y cada una de las comisiones tanto la comisión convocante como la comisiones coadyuvantes de cada uno de los temas que nos ocupa el desahogo de la orden del día, hago mención que bueno al existir el quorum legal de la comisión convocante pues existe la suficiente para tomar los acuerdos correspondientes y **doy cuenta de la asistencia también de nuestro Síndico Municipal en este momento**, bienvenido síndico muchas gracias por acompañarnos.

II. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Continuando entonces con el desarrollo de esta sesión procedo con el apartado de la aprobación del orden del día, para ello doy lectura a la misma para su consideración, misma que se les hizo llegar con anticipación. *Como primer punto* de la orden del día es la verificación y declaración de quórum legal, *como segundo punto* aprobación de la orden del día, *como tercer punto* aprobación de minutas de la comisión, *tres punto uno* minuta de la sesión celebrada el 25 veinticinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco, *como cuarto punto* análisis y resolución de asuntos turnados, *cuatro punto uno* dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 054/2024 cero cincuenta y cuatro diagonal dos mil veinticuatro, respecto a la iniciativa de ordenamiento municipal por medio del cual se propone el



Regidores Sala C

comienzo de los trabajos relativos a la creación del reglamento que regulará el contexto establecido por la Ley del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Jalisco, *cuatro punto dos* dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado mediante acuerdo de ayuntamiento 057/2024 cero cincuenta y siete diagonal dos mil veinticuatro respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal por medio del cual se propone la reforma al artículo 8 ocho del Reglamento para el Ejercicio del Comercio Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, *cuatro punto tres* dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado mediante acuerdo de ayuntamiento 0185/2025 cero ciento ochenta y cinco diagonal dos mil veinticinco respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal por medio de la cual se propone la reforma a los artículos uno, cuatro, cinco, fracciones tres, cuatro y cinco, artículo catorce, diecinueve, veintitrés, veintiocho y veintinueve del Reglamento Municipal de Cambio Climático de Puerto Vallarta, Jalisco, *cuatro punto cuatro* dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado mediante acuerdo de ayuntamiento 194/2025 ciento noventa y cuatro diagonal dos mil veinticinco respecto a la iniciativa de ordenamiento municipal por medio del cual se propone la reforma a los artículos seis, siete, fracciones dos y cuarta nueve, quince, veintiuno, treinta y cuatro, y treinta y ocho del Reglamento Municipal para el Uso del Malecón, la Plaza de Armas, el Malecón de la Marina y la plaza Aquiles Serdán, como *punto cuatro punto cinco* dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado mediante acuerdo de ayuntamiento 288/2025 doscientos ochenta y ocho diagonal dos mil veinticinco respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto adicionar la fracción sexta y recorrer la fracción subsiguiente del artículo diecisiete así como derogar la fracción tercera del artículo dieciocho, ambos artículos del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, *cuatro punto seis* dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 291/2025 doscientos noventa y uno diagonal dos mil veinticinco respecto a la iniciativa de ordenamiento municipal por medio del cual se propone la aprobación y expedición del Código de Ética y Reglas de Integridad del SEAPAL Vallarta, remitido por el Director del Organismo SEAPAL Vallarta para los efectos de lo señalado en la fracción primera del artículo seis y fracciones treinta y cuatro del artículo once, ambos del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta por las siglas SEAPAL Vallarta, como *punto número cinco* asuntos generales y como *punto número seis* cierre de la sesión.

Bien compañeras y compañeros regidores para antes de pasar a la aprobación de la orden del día propuesto que se les hizo llegar con antelación su servidor propondría agregar los siguientes puntos a la orden del día que me permito darles lectura, como punto *cuatro punto siete* dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 0323 cero tres veintitrés respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal por medio del cual se propone modificar los artículos cuatro, ocho, nueve, trece y quince del Reglamento Municipal del Consejo Ciudadano del Centro Histórico del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, como siguiente punto el *cuatro punto ocho* dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 0230/2025 cero doscientos treinta diagonal dos mil veinticinco, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal por medio del cual se propone la creación del Reglamento para los Espectáculos de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas Profesionales en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, como punto *cuatro punto nueve* dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 0231/2025 cero dos treinta y uno diagonal dos mil veinticinco, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal mediante la cual se propone la creación del Reglamento del Consejo Municipal de Prevención y Respuesta al VIH SIDA



COPRESIDA de Puerto Vallarta, Jalisco y como punto *cuatro punto diez* dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 192/2025 ciento noventa y dos diagonal dos mil veinticinco respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal, mediante la cual propone la reforma y adhesiones del Reglamento de Ecología del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con esta propuesta de adicionar estos puntos, cuatro punto siete, cuatro punto ocho, cuatro punto nueve y cuatro punto diez ¿preguntaría a las y los regidores si están de acuerdo en la aprobación de la orden del día con las modificaciones propuestas por su servidor? los que estén de acuerdo por favor levantar su mano de la comisión de reglamentos y puntos constitucionales regidora, ¿en contra? ¿en abstención? Con 8 ocho votos a favor 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones por parte de la comisión convocante se aprueba por esta comisión la orden del día, y ahora preguntaría pues a los demás regidores de las demás comisiones el sentido de su voto en la orden del día propuesto ¿los que estén a favor? de todas las comisiones ¿Laurel tu voto?, bien de todas las demás comisiones que están presentes todos a favor 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones con respecto a las comisiones coadyuvantes.

III. APROBACION DE MINUTAS DE LA COMISION.

Ahora bien procederemos con el apartado de aprobación de minutos de la comisión, para eso presentamos el punto *tres punto uno* consistente en la minuta de la sesión celebrada el día 25 veinticinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco, no sé si alguna o alguno de los regidores tenga alguna observación con respecto a esta minuta, si no existiera alguna observación al respecto le solicitaría levante la mano quien se encuentre ¿a favor? de la comisión ¿en contra? ¿en abstención? de la comisión de puntos constitucionales gracias, con 8 ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones se aprueba la minuta de la sesión anterior en el punto 3.1 tres punto uno.

IV. ANALISIS Y RESOLUCION DE ASUNTOS TURNADOS.

Pasamos entonces al siguiente punto de la orden del día que sería el *cuatro punto uno* en el apartado de análisis y resolución de asuntos turnados a esta comisión el primer punto agendado es el cuatro punto uno consistente en el dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 054/2024 cero cincuenta y cuatro diagonal dos mil veinticuatro, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal por medio del cual se propone el comienzo de los trabajos relativos a la creación del reglamento municipal que regulará el contexto establecido por la Ley del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Jalisco, brevemente comentarles con respecto a esta iniciativa es un reglamento que ya desde hace tiempo tendría que haber cumplido el municipio derivado de la reforma a la ley se presentó esta iniciativa precisamente para la elaboración de este reglamento, que el proyecto se les pone a su consideración mismo proyecto que fue sugerido por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y desde luego hicimos una adaptación o una adecuación a la realidad que vive el municipio, se le hizo la invitación a esta perdón, antes de continuar se me fue ahí el protocolo quisiera hacer un paréntesis si me permiten las y los compañeros regidores de agradecer la presencia de ponencias de las y los directores, al Director de Padrón y Licencias, gracias Luis por acompañarnos el día de hoy, Luis Alberto Fuentes Flores, al licenciado César Mejía Amezcua gracias Lic por acompañarnos el día de hoy, por supuesto al Contralor del Organismo de Operador del Agua, amigo José Manuel, Contador Público José Manuel Villaseñor García bienvenido y muchas gracias por acompañarnos se les hizo

también la invitación a la licenciada Sarahy de la Directora del Instituto Municipal de la Mujer ¿no sé si se encuentre presente o mandó algún representante?, fíjense este reglamento que nos ocupa tan importante va, por supuesto a Alejandra Cornejo Cornejo, Directora de Promoción Económica y Turismo muchas gracias directora Ale por acompañarnos, no sé si alguien más de los directores que nos acompañen, ¿faltó invitar a la discapacidad? nos falta, no césar ya, ya le dimos la bienvenida pues muchas gracias, faltó por ahí verdad mi regi, sí lo vamos a, no ya también ya, ya. Muy bien pues muchas gracias por acompañarnos. Ah adelante, muy bien José Domingo Valdez Aguilar que también se hizo su invitación adelante ¿tu nombre cuál es? Alejandro Regla, gracias Alejandro por acompañarnos, ¿no sé si alguien venga en representación de la Dirección de Sostenibilidad Ambiental? No, muy bien, muchas gracias fíjense que yo agradezco siempre la presencia haciendo este paréntesis de todos y cada uno de los directores, igual la otra vez que estábamos en la en la reunión creo que en la de Arnulfo del regidor Arnulfo y pues la formación y la reglamentación siempre es importante la participación de todos y cada uno de los directores porque a través de ustedes precisamente podemos llevar a cabo el desempeño y el desarrollo del trabajo de cada una de las comisiones, por eso el agradecimiento que hagan presencia en esta comisión y sí pues quienes no pudieron asistir ojalá en la siguiente le den la relevancia y la importancia de que estén presentes, porque al final de cuentas la modificación o adecuación de los reglamentos pues quien las van a aplicar son ustedes como directores verdad, entonces a lo mejor nosotros desde la parte legislativa que nos toca hacer las iniciativas y revisar los dictámenes pues siempre incluso los establece el reglamento ¿no? que como directores pues deben de coadyuvar y trabajar en coordinación precisamente con cada una de las comisiones. Bien entonces pasando al tema que nos ocupa de este después de este breve paréntesis, las principales características de este reglamento precisamente es implementar un sistema municipal de cuidados que vigilará las acciones en pro de las personas que requieren y brindan cuidados, buscar mecanismos de apoyo a estas personas que algunos ya se brindan por parte de este ayuntamiento, pero también a las personas que brindan cuidados, visibilizar es que es lo más importante en este reglamento dentro de las cosas que yo quisiera resaltar precisamente el trabajo de cuidados realizado en su mayoría por las mujeres, entonces este reglamento por eso era importante la presencia de quien se encarga de esta dirección incluso a través de este mecanismo estuvimos trabajando este este reglamento. Conceptualizar entonces públicamente la participación activa igualitaria tanto de hombres y mujeres en los cuidados, es decir que no es un tema exclusivamente de un género, sino que es una responsabilidad de todos y cada uno tanto de hombres y como mujeres. Este reglamento pues también constituye en ese sentido una política que tiene que ver con el género, pues hoy ya es el dictamen donde ya derivado de esas adecuaciones pues se presenta ya con todas las adecuaciones con respecto al municipio y ¿no sé si trajeran alguna observación con respecto al proyecto de dictamen que se les hizo llegar con anterioridad? adelante regidora Melissa.

L.A.E. Melissa Marlene Plascencia. Regidora.- Gracias compañero Víctor, este sí me gustaría digo a consideración de los compañeros de la junta municipal se agregará a la Presidenta a la comisión edilicia de Cuidados y Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa, ya que la comisión como tal se llama exactamente igual que el reglamento, entonces considero que sí debería de estar la compañera o esa comisión en adelante en esta junta municipal para que siempre haya un representante,

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- Me pueden poner la propuesta de dictamen en pantalla por favor.



Regidores Sala C

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.- Sí sería en el artículo veintisiete por favor.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- ¿Qué artículo es regidora? el veintisiete, lo pones por ahí este Lic por favor.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.- Es la junta municipal, ahí compartía que si en la junta municipal se puede agregar a la Presidenta o Presidente según sea el caso en su momento de la comisión edilicia de cuidados grupos vulnerables y acción afirmativa.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- En la integración, ahora en el desarrollo si vemos el articulado cada uno de ellos tiene una función ¿no? hacia abajo, entonces yo creo que lo podemos integrar como parte de y en lo subsecuente lo llevamos a otra revisión previo al pleno de integrarlo, pero sí yo lo considero importante que la parte legislativa como bien comenta la regidora se integre en una fracción, ¿no sé alguien más que tenga? me puedes poner el reglamento por favor, dentro de la junta municipal la propuesta que pone sobre la mesa la regidora en lo particular de este dictamen.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.- “la presidenta o presidente de la comisión edilicia de cuidados grupos vulnerables y acción afirmativa”.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- Muchas gracias regidora, ¿no sé alguien más que tenga algún comentario al respecto del dictamen que nos ocupa? adelante regidora Laurel.

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura.- Regidora.- Buenos días a todas y a todos, solamente en el artículo cuarenta y siete que se está proponiendo en la fracción cuarta donde coadyuvar y coordinar con las dependencias de salud para la provisión de servicios específicos, la justificación es que formalice el vínculo operativo para no duplicar esfuerzos y aprovechar la experiencia del sector salud.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- Me lo puede platicar más despacio regi no le entendí.

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura.- Regidora.- ¡Con gusto! el artículo cuarenta y siete propuesto en la fracción sexta perdón de coordinar y coadyuvar,

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- ¿Qué artículo de regidora? porque decía el cuarenta y siete, sí las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública ¿a ver cómo dice? si lo va diciendo y le da en el buscador.

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura.- Regidora.- El sexto dice, las demás que se han, coordinar y coadyuvar.



Regidores Sala C

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- Pero estaba haciendo una propuesta que se integre a una fracción en el cuarenta y siete.

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura.- Regidora.- Sí, coordinar y coadyuvar con las dependencias de salud para la provisión de servicios específicos, con las dependencias de salud para la provisión de servicios específicos, dependencias de salud, la justificación para formalizar el vínculo operativo, ah ok, con las dependencias de salud para la previsión de servicios específicos, previsión de servicios específicos, para formalizar el vínculo operativo y no duplicar esfuerzos y aprovechar la experiencia del sector salud. “Coordinar y coadyuvar con las dependencias de salud para la previsión de servicios específicos para formalizar el vínculo operativo y aprovechar la experiencia del sector salud”, es correcto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- Muchas gracias regidora, ¿alguien más? que tenga alguna observación al respecto con el dictamen, adelante regidora Karla.

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González.- Regidora.- Gracias compañero, sí me gustaría crear un segundo párrafo en el artículo cuarenta y cinco en el cual se adhiera y diga que “la observación de los avances del programa municipal estará a cargo de la comisión edilicia permanente de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa”, es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- No sé ahí regidora, digo creo que al haberse incluido dentro de la junta municipal, regidora y tú eres parte de la junta municipal, pues ya quedaría cubierto ¿no? o sea porque tú como la junta municipal deberá revisar y actualizar el programa municipal por lo menos cada tres años y al incluirte tú a la junta municipal formarías parte de la revisión como tal, ¿sino pues quién revisa la junta o una comisión? creo que con eso ¡exacto! creo que el espíritu de tu aportación es en esa parte ¿no? nosotros lo adecuamos o hicimos la propuesta de acuerdo al municipio pues entonces, pero el estado dice el sistema deberá, me lo presta, dice revisar el programa estatal cada tres años que es lo mismo el artículo cuarenta y cinco aquí y lo dice la observación de los avances del programa estatal estará a cargo de la comisión estatal de derechos humanos, sí y acá pues el órgano máximo digamos sería la junta municipal y al integrarse usted como parte de esta junta ya estaría dentro de, ¡sí exacto! tendría que ser en dado caso la coordinación municipal de derechos humanos y no y no la misma junta municipal, sí entiendo la parte de que no puedes ser juez y parte, yo lo elaboro y luego yo lo observo ¿no? sí pues ¿no? ah entonces este yo creo que ya al integrarse en la fracción que hacía mención queda cubierta ¿estamos de acuerdo regi? ¿sí?, ok sí muy bien gracias, entonces esa parte ya quedó cubierta en la inclusión integración bien, a lo mejor yo creo que ya una vez teniendo la coordinación funcionando pues ya veremos la parte de derechos humanos, gracias regidora. ¿Alguien más que tenga alguna otra observación al respecto?

Muy bien entonces propondría a las y los integrantes que nos acompañan en esta sesión con respecto a este punto, pongo a su consideración de las comisiones edilicias de puntos constitucionales y reglamentos; cuidados, grupos vulnerables y acción afirmativa; niñas, niños y adolescentes la aprobación del dictamen con las adecuaciones que se han hecho mención en este momento, para lo cual solicito se sirvan a levantar su mano quien se encuentre ¿a favor? ¿en contra? ¿en abstención? de la comisión de puntos constitucionales y reglamentos con 8 ocho a favor 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones,



Regidores Sala C

se aprueba por mayoría, de la comisión de grupos vulnerables, acción afirmativa que contamos con la asistencia de 2 dos de los 4 cuatro de los 3 tres integrantes, queda aprobado y de la comisión de niñas, niños y adolescentes también queda aprobado por la mayoría de sus integrantes.

El segundo dictamen el 4.2 cuatro punto dos, agendado correspondiente al que tiene por objeto resolver el asunto turnado mediante acuerdo de ayuntamiento 057/2024 cero cincuenta y siete diagonal dos mil veinticuatro respecto a la iniciativa de ordenamiento municipal por medio de la cual se propone la reforma al artículo ocho del reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, respecto a este dictamen la propuesta fue presentada por la regidora Melissa Madero y desde la presidencia de la comisión convocante presentamos la modificación al sentido de la reforma de origen esto para que en lugar de que se aplique la certificación en materia y conocimiento de prevención de la trata y explotación infantil al refrendo de las licencias, se realice a quienes deseen inscribirse al registro municipal de turismo, con esto aseguramos que la certificación la tomen personas que laboren directamente relacionadas en las actividades turísticas, esa es la, ponemos el dictamen en pantalla por favor, Lic. de todos y cada uno de los dictámenes quiero me los van poniendo en la pantalla por favor, sí gracias, muchas gracias, bien básicamente nos iríamos a la parte de los resolutivos de este reglamento se los hicimos llegar con antelación no sé si pongo sobre la mesa si existe algún comentario al respecto, adelante regidora Melissa.

L.A.E. Melissa Marlene Plascencia. Regidora.- Gracias compañero, sí si bien la iniciativa como se presentó sufrió algunas modificaciones para nosotros en mesas de trabajo con SIPINNA del estado y SIPINNA municipal, el dictamen que nos presenta cambia el sentido del origen de la iniciativa, el sentido de la de la iniciativa es proteger a la niñez vallartense, sí le puedes, le puedes poner la ajá, nomás cambia en cablecito, este el cambio que yo pedí es el siguiente, presentar la certificación vigente emitida por el sistema para el desarrollo integral de la familia DIF Municipal de Puerto Vallarta, que acredite la capacitación y cumplimiento de las medidas y prácticas para la prevención de la explotación sexual comercial infantil y la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito empresarial y turístico, esta certificación será obligatoria para todos los establecimientos y giros comerciales que operen en el municipio de Puerto Vallarta sin embargo agrego un ocho bis, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta, será la dependencia encargada de diseñar, implementar y coordinar los programas de capacitación, sensibilización y certificación a que se refiere el artículo ocho de este presente reglamento, para la obtención de dicha certificación a que se refiere el artículo ocho a que se refiere el presente reglamento, se deberá cubrir una cuota de recuperación cuyo monto y modalidades serán establecidos en la ley de ingresos del municipio de Puerto Vallarta para el ejercicio fiscal correspondiente, los recursos obtenidos por este concepto serán destinados exclusivamente a programas y acciones de protección niñas, niños y adolescentes bajo la supervisión y transparencia que establezcan las leyes aplicables del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Para la obtención o refrendo de la certificación de prevención de la explotación sexual comercial infantil y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito empresarial y turístico determinando que sean los giros que tendrán que realizar esta certificación los de hospedaje, moteles, restaurantes en zona turística bares y cantinas, supermercados, cines, centros comerciales, diversiones infantiles, juegos y rentas de autos, estos mismos proporcionado por la Dirección de Padrón y Licencias



Regidores Sala C

con fines turísticos, nada más eso me gustaría que se modificara, porque como el dictamen marca cambiarlo al reglamento de turismo como opcional, pues opcional no tenemos opción de si cuidamos o no a nuestros niños, el artículo cuarto constitucional de nuestra constitución política nos obliga a cuidar a la niñez es parte de como buenos ciudadanos y apegados a la norma que los tenemos que cuidar y también tenemos normativas municipales que nos instan a cuidar a la niñez como es el reglamento contra la trata que también quiero que quede anotado en la minuta no se ha instalado el comité para erradicar la trata, la prevención y les voy a compartir algunos números para que entiendan, compañeros o puedan sensibilizarse de la gravedad de este tema, México ocupa uno de los primeros lugares en el mundo en trata explotación sexual, Jalisco es el número 1 uno en el país, el número 1 uno en el país, puedes poner la tabla, si la puede ser un poquito más grande, es el número 1 uno en el país y Puerto Vallarta según datos oficiales a la fecha lleva 338 trescientos treinta y ocho casos en un año de abuso infantil, lo tenemos dividido por colonias, sin embargo estos son los que se denuncian, los que se ven, los que nosotros podemos intuir qué suceden en los áreas turísticas de nuestro municipio son otros casos totalmente distintos, la violencia se da en el hogar, en la escuela, en el trabajo, adelante en la comunidad en las Instituciones, en los medios de comunicación y digital hacia los niños, sin embargo nosotros al considerarnos Jalisco como primer lugar y Puerto Vallarta como primer destino turístico de nuestro estado pues nos volvemos en un foco y por eso dicen que somos el primer lugar a nivel nacional Puerto Vallarta, sin embargo el que es el primer lugar es Jalisco como tal, entonces si nosotros lo dejamos abierto a quien quiera puede tomar la capacitación y quien quiera pues no van a querer, porque no han querido ahí hay muchas instituciones que dan las capacitaciones gratuitas y no lo han hecho, entonces si no lo han hecho pues qué garantía nos da que lo vayan a hacer con nosotros, debemos obligarlos a cuidar la niñez eso nos va a poner como un municipio de verdad que cuida la niñez de verdad por reglamento no es si quiere si no quiere, hotel que esté en Puerto Vallarta, lugar que sea destinado como centro turístico bares, cantinas debieron haber tomado esa capacitación y esa capacitación es sencilla, rápida además y va a aportar algo al sistema DIF que se va a ir al cuidado de las niñas esta capacitación la podemos tomar los colaboradores, la puede tomar el propietario tiene la intención de que conozcan el abc de la trata o de la explotación con fines comerciales de la niñez en Puerto Vallarta, qué hacer en caso de, a dónde tengo que llamar, cómo debo de actuar cuando estoy viendo una situación así, cómo lo puedo detectar yo como prestador, les pongo un ejemplo una recepcionista en un hotel llega para sus ojos evidentemente un caso similar a los que les estoy mencionando y ¿a dónde marcan? marcan al 911 novecientos once pero se asustan, pero qué hago, pero sí le doy la habitación, no le doy la habitación y eso sucede todos los días en nuestra ciudad, todos los días y hay casos que se reportan y hay casos que no se reportan y por eso estamos en primer lugar en Jalisco a nivel nacional en explotación sexual con fines comerciales de niños, niñas y adolescentes. Entonces nosotros debemos de ponernos las pilas para decir somos el primer municipio que obliga a todos sus prestadores de servicios turísticos a estar capacitados contra la trata, contra la explotación sexual infantil con fines de lucro para ciertas personas, no es mucho, no es mucho van a ir a DIF así como van a protección civil a que los capaciten para saber usar un extintor para prevenir cualquier accidente dentro de sus instalaciones, pues también van a ir al sistema DIF van a hacer una aportación voluntaria, una aportación que se determine por la ley de ingresos mínima, van a tomar un curso de capacitación que además de servirles para su trabajo, les va a servir para su casa, para su escuela, para sus hijos, para sus vecinos, para saber detectar y entonces sí estemos obligados a cuidar a la niñez de Puerto Vallarta, porque estamos obligados por la constitución, estamos obligados por las leyes estatales, pero el municipio no regula de ninguna manera que los prestadores de servicios turísticos



Regidores Sala C

estén atentos al cuidado de la niñez, es por eso que les pido compañeros que quede de esa manera, fue una mesa de trabajo bueno varias, varias mesas pero fueron mesas de trabajo con padrón de licencias, fueron mesas de trabajo con el sistema DIF, con la presidenta, con jurídico todos que determinan que ellos son viables y fue una mesa de trabajo también con SIPINNA del Estado, SIPINNA Municipal que están preparados y con personal listo para programar capacitaciones para el 2026 dos mil veintiséis, SIPINNA también se ofrece hacer un convenio de colaboración para que no nos cueste al municipio dar esas capacitaciones, esta modificación que les estoy pidiendo no tiene costo adicional, no vamos a contratar capacitadores, nada el gobierno del estado capacita al personal suficiente, hoy tenemos pero si fuera necesario capacita al personal suficiente para que tengamos más gente preparada a nuestro sistema DIF para poder otorgar esas capacitaciones y también se pueden hacer en bloque como lo hace protección civil no es un cargo adicional al empresario, no es un cargo de papeleo al empresario de ah bueno también quiero que me traigas este papel, no es también quiero que me traigas que estás preparado para cuidar a la niñez en tu recinto, es por eso que pido que se quede la modificación como se las presento aquí si alguna modificación que le quieren hacer adicional que no pierda el sentido de quedarse en el reglamento de comercio estoy a la orden para escuchar.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- Sí muchas gracias regidora, vería a las y los regidores que le podíamos dar el uso de la voz a nuestra directora de turismo que nos acompaña el día de hoy y a nuestro director de padrón de licencias para tomar en cuenta qué opinan al respecto, si queda clara la parte que se viene comentando definitivamente que sí entendemos y sí somos sensibles al tema regidora, eso sí quisiera ser enfático en ese sentido pues o sea, todos por supuesto que estamos preocupados y ocupados siempre y debemos de hacerlo porque es una obligación del cuidado de nuestros niños, niñas y tenemos por supuesto los datos estadísticos multi citados no nomás en esta administración es histórico el tema de Puerto Vallarta con respecto que tiene que ver con la trata de personas, lo que tiene que ver con la violencia contra la mujer también lo conocemos los que estamos o formamos parte de este de este ayuntamiento, por lo menos su servidor y he platicado con algunas de las compañeras y compañeros y por supuesto que no es un tema ajeno y lo entendemos y tenemos la sensibilidad al respecto. En ese sentido el tema que nos ocupa es respecto a una tramitología pues porque va en el sentido la observación con respecto de ser facilitadores pero no quiere decir que no estemos dejando de lado el que nos estemos ocupando de la parte que nos toca como gobierno municipal, por eso es importante poner en cada contexto cuál es la parte que le toca a cada uno de los tres organismos entes del gobierno tanto federal, como estatal, como municipal y nos hubiera gustado regidora que en esas reuniones o sería importante invitar a SIPINNA estatal para que nos ayudara a esa parte que posiblemente no entendamos pues no, no es que en esta comisión no pues sí para las mesas de trabajo cuando se trabajan digo por lo menos no sé cuántos integrantes de aquí del pleno estuvimos en esas mesas de trabajo y no es un decir no a la propuesta por supuesto que el espíritu de la propuesta y la sensibilidad creo que todos la tenemos y el entendimiento también, a lo que voy es que también existen dependencias en el tema del ámbito federal y estatal como es la fiscalía, como es el área de inspección, que tienes que garantizar que en todos los establecimientos cualquier índole incluso en los mismos planteles educativos, porque nosotros dedicamos a la parte educativa se garantice el interés superior de la niñez y para eso existen las instancias correspondientes, para eso existe el SIPINNA y hay un sistema estatal del SIPINNA que tienen precisamente ¿su chamba cuál es? hacer que eso se garantice y es su función inspeccionar, revisar y hacer todos los programas que tengan que ver con esa parte, pero es otro

tema creo que es lo que nos ocupa ahorita y es una excelente iniciativa por supuesto el establecer y que todos las dependencias tengan, perdón todos los comercios en el municipio tengan esa parte pues no, de la capacitación, pues podríamos poner en todos los centros nocturnos, en los baños o en cualquier lugar y sobre todo para que todos fuéramos parte de, al ingreso de los de los aeropuertos poner letreros pero esa parte no nos toca a nosotros como municipio, creo que yo es una parte más importante de la prevención porque al final ¿quién consume? ¿quién consume en los centros turísticos ese tipo de acciones? ¿quién viene a consumir la diversión ¿no? en cierta parte pues, entonces yo sí pediría entonces hasta aquí mi comentario el uso de la voz si nos permiten pondría a consideración de todos los regidores y regidoras que le podamos dar el uso de la voz a Luis que nos comentara al respecto y también a nuestra directora de turismo y también a nuestro director de inspección y vigilancia con respecto a las acciones que ellos llevan en las visitas a los establecimientos si no permiten que esté un menor de edad en lugares donde no está permitido, entonces yo creo que es muy amplio el tema no es un tema sencillo y todos en los tres órdenes de gobierno tenemos que estar coordinados y las dependencias precisamente que les toca la parte de prevención y de vigilancia pues deben de estar atentos, la dirección de seguridad ciudadana también ¿qué hace al respecto? no tenemos ejemplos por ejemplo sistema DIF municipal ¿qué pasa con la explotación de los de los menores que tenemos en olas altas? ¿qué pasa con esos niños y niñas? digo es un tema y yo entiendo esa parte pues pero tú decías que no que no costara pero si van a dar una aportación al DIF pues ya le cuesta al empresario pues no, entonces yo hasta aquí mi comentario pondría a votación pero antes creo que quería hacer uso de la voz el regidor Luis Escoto ¿no? y al final digo, para eso son las comisiones edilicias son para escuchar la aportación de cada uno de los demás integrantes de esta comisión y ¿va a hacer uso de la voz regidor? bueno ¿los que estén a favor de ceder el uso de la voz a los directores? adelante Luis. Gracias aprobado.

Lic. Luis Alberto Fuentes Flores, Oficial Mayor de Padrón y Licencias. - ¿Cómo están? buen día gusto en saludarlos como bien lo comentó el Maestro Víctor es un tema muy general verdad y que nos atañe a todos es una responsabilidad en conjunto como ciudadanos de Puerto Vallarta, aparte como responsables de una dirección también que formamos parte y que tenemos que intervenir hacia este punto, nada más que sí tenemos que ver y analizar como eso, lo que lo que comentan del costo a los empresarios, porque es donde nos van a brincar a nosotros pues al momento de hacer los refrendos de las licencias, este entonces pero es un tema muy importante que en sí no debemos de dejar a un lado y más porque las cifras a nivel nacional pues nos muestren nos ponen en el foco rojo como tal como municipio y que ha pasado a través de los años ¿verdad? entonces este sí es algo bueno que se comience con esa intervención y que nosotros en lo que estén en la disponibilidad y que hemos tenido mesas de trabajo para poder ser copartícipes de esto y que el gobierno del estado pues ha sido muy empático para darle seguimiento a este tema, a lo cual pues ahora sí que está en un momento para analizarse y darle seguimiento como lo comentaron y es muy profundo pues ese tema este y de una gran responsabilidad que le tenemos que dar continuidad hacia adelante. Muchas gracias.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión. - Muchas gracias Luis por tu aportación, Alejandra adelante, nos comentamos respecto a si ¿ya existen organismos que den ese tipo de capacitación? porque alguna vez comentaban por ejemplo que se pueden hacer en línea, ¿si el gobierno del estado lo está llevando a cabo? ¿si es permanente? no lo sé, este pues platicábamos por ahí el tema directora, gracias.



Puerto
Vallarta

**Regidores
Sala C**

Lic. Rosalba Alejandra Cornejo Cornejo.- Directora de Promoción Económica y Turismo.-

Gracias por el uso de la voz, por supuesto sí tenemos algunas acciones que se han emprendido a partir de la dirección de promoción económica de turismo, el día de ayer precisamente tres representantes de ONU México a través de la unidad de naciones unidas la oficina contra la droga y el delito estuvo con nosotros impartiendo un primer taller de capacitación, estamos muy orgullosos de que contamos con una asistencia de 175 ciento setenta y cinco desde hoteleros, empresas de transporte, grupo aeroportuario del pacífico por supuesto estuvo ahí el aeropuerto, su jefe de operaciones, su jefe de coordinación en seguridad y sobre todo hay una sensibilización mayor ahora que se avecina la copa mundial 2026 dos mil veintiséis, pero eso no es solo el pretexto sino el atenuar este foco de atención nos permite alcanzar a organismos internacionales como es ONU México porque si bien es un problema a nivel de Puerto Vallarta que las cifras como bien lo comenta la regidora pues nos, nos ocupan y debemos de colaborar y tejer redes de acción no solamente con las autoridades a nivel municipal, estatal y federal sino también tocar las puertas de organismos internacionales como lo es ONU México, ellos tienen toda la intención de seguir colaborando con nosotros, de bajar algunas estrategias que ya ellos han implementado con Aeroméxico, con Airbnb, con Uber y que solamente se han concentrado en la zona metropolitana de ciudad de México, en Cancún y Riviera Maya la idea es que Puerto Vallarta sea el tercer destino en el que estén colaborando activamente y creo que ayer fue el primer comienzo de ello. A propósito de sí de que pudiéramos implementar una certificación se han platicado ampliamente con el sector turístico creo que es importante que podamos ser todos escuchados y que nos inviten a participar en estas mesas de trabajo cuando tengan algún tema o un sentir turístico, porque creo que en la colaboración conjunta podemos tener una propuesta que sea práctica, fácil de ejecutar y en el que todos nos sumemos y podamos estar comprometidos. De manera personal nosotros hemos recibido y compartimos las invitaciones que nos realiza Secretaría de Turismo Jalisco y México en especial con el Código Nacional de Conducta, este código se ha estado implementando ya hay inscrito sin embargo la capacidad de la plataforma pues impediría que tengamos una inscripción completa al sector turístico en un primer momento, creo que tenemos que iniciar con una fase gradual este en el que podamos invitar y que la plataforma que no es parte del municipio, que tampoco es parte de autoridades locales, sino que podamos tomar la pauta de Sectur México y Jalisco y que ellos nos permitan, porque la capacitación no es permanente, durante el año se ofrecen alrededor de cinco o seis capacitaciones, en este momento la cifra está entre 100 cien y 200 doscientos que se han inscrito y que están por recibir su certificación en 2026 dos mil veintiséis, sin embargo no hay esa capacidad hasta este momento a nivel de Sectur México y Jalisco de podernos brindar una capacitación a todo el sector turístico. Sin embargo, vamos viendo otros esquemas y otros niveles de colaboración, creo que estas puertas que nos permite ONU México y algunas otras colaboraciones que se puedan llevar a cabo nos permitirán tener un mayor acercamiento con el problema, la concientización y sobre todo regidor Víctor Bernal la prevención es indispensable, ayer nos dieron los primeros 10 diez lineamientos, ¿a dónde acudir? ¿dónde denunciar? ¿en qué números? códigos que ahorita se están aplicando a través de una encuesta y que estamos de aquí al treinta y uno de octubre muy comprometidos con la dirección y con ONU para tener este primer diagnóstico de cómo estamos preparándonos como municipio y a partir de este diagnóstico sí tener un esquema de profesionalización y certificación en este sentido y pues que abonemos a que posicionemos nuestro municipio como un destino seguro, responsable, sensible a esta problemática pero sí evidentemente creo que la propuesta de que pueda a través del registro municipal de turismo hacerse esta convocatoria y esta invitación y esta



Regidores Sala C

pues ahora sí que comprometernos a que el sector verdaderamente pueda certificarse y atender esta esta problemática sin duda alguna estaremos ahí, pero creo que sería la vía más factible y sobre todo, facilitar y flexibilizar que el sector turístico lo haga en las pautas que tenemos, sobre todo porque no tenemos la garantía que la plataforma nos pueda brindar una capacitación a todos y cada uno de los prestadores de servicios turísticos que somos parte de este municipio.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- Sí muchas gracias Ale, quería hacer uso de la voz también nuestro Director de Inspección y Vigilancia con respecto a las acciones pues ustedes llevan con respecto a estos temas de trata.

Lic. Carlos Cesar Mejía Amezcuá.- Dir. de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil.- Sí muchas gracias de hecho tomando cuenta sobre lo comentado igual hacer mención, de hecho nosotros hemos estado trabajando ya unas mesas de trabajo que se están llevando en relación con la Secretaría del Trabajo del Estado en la cual ha estado trabajando incluso SIPINNA del estado donde se nos están ofreciendo capacitaciones para los inspectores, porque nosotros este como dependencia no podemos interactuar con el menor, no tenemos la facultad se tiene que seguir un proceso, desafortunadamente no se le ha dado esa continuidad a cuál ha sido el proceso que se tiene que llevar a cabo y es lo que se ha venido trabajando, sí entendemos que la parte que se está utilizando ahorita como empuja para llevar a cabo todo esto pues es el mundial, pero sí sería importante decir que tomarlo todas estas oportunidades que se nos dan para de ahí partir y seguir haciéndolo continuo y pues poder atender el tema que se viene dando sobre la niñez.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- Muchas gracias César, adelante regidora Melissa.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.- Gracias me gustaría como ser más pragmática y compartirles, miren si se queda en el reglamento de turismo se vuelve discursivo, nada más, no se vuelve voluntario, declarativo discursivo y en quien quiera, quien no quiera no hay obligación para nada, este y sí es nuestra obligación cuidar a la niñez, no solamente decirlo, sino hacerlo y hacerlo va a ser con una obligatoriedad yo entiendo el tema de la tramitología, soy administradora de profesión y le he dedicado mi vida a administrar negocios propios y ajenos, entiendo el tema que anualmente nos compete de estar tramitando licencias, estar renovando licencias, sin embargo podemos buscar la modalidad y digo compañero Víctor me acaba de compartir una que veo muy viable en no condicionarla a la licencia, sino tu licencia normal y en el caso de giros que nos compartió padrón de licencias considerados para la zona turística o turísticos darles un plazo de 60 sesenta o 90 noventa días previos a sacar su licencia posteriores a su licencia municipal para haber tomado el curso y entonces sí en esas inspecciones de rutina que se toma este Inspección y Reglamentos asisten tu licencia la sacaste hace 30 treinta días o bueno ya es 30 treinta de enero y no o digamos que lo dejamos con 60 sesenta días ya es 3 tres de marzo y no tienes tu curso de capacitación, tuviste 2 dos meses para tomar este voluntariamente el curso y empecemos por los apercibimientos, entonces sí y así le damos al prestador el tiempo suficiente sacar su licencia sin entretenerte y tener un periodo de 2 dos meses para poder tomar el curso de capacitación o que su personal esté yendo a DIF o que DIF pueda trasladarse porque está en toda la disposición.



Regidores Sala C

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- Muchas gracias, muchas gracias regidora Melissa, con el uso de la voz la regidora Marcia, adelante regidora.

C. Marcia Raquel Bañuelos Macias. - Regidora.- Muchas gracias bienvenidos a todos los presentes, a los medios de comunicación la verdad es que es un tema interesante, pero sobre todo es un tema que tenemos que abordarlo como lo estamos haciendo, verdad y también como lo mencionabas hay puntos donde ya están tal cual clasificados, cuáles son los número 1 uno de explotación infantil y yo creo que ahí nos teníamos que enfocar ¿no? entonces pero referente a lo que comentaba a esta modificación es señalarles también compañeros que no estamos en contra del cuidado y la protección de nuestros niños y adolescentes, sin embargo hay que ver la mejor manera de aplicarlo, recordándoles que el Código de Conducta Nacional para su aplicación se enfoca en la industria turística, tan es así que para los para los prestadores de servicios se puedan inscribir forzosamente deben de tener un registro nacional de turismo, cosa que no todos los establecimientos lo tienen, razón por la cual secundó la propuesta del regidor Víctor de aplicarlo en el Reglamento de Turismo, verdad esto va enfocado especialmente ahí ya está canalizado de hecho tuvimos una capacitación por parte del Gobierno del Estado vinieron, lamentablemente cuando ellos vinieron a dar la capacitación no acudieron las personas justamente correspondientes que en este caso son los directores de la parte hotelera, ¿creo que estabas ahí también Ale verdad? así es entonces ellos fueron muy enfocados en que nada más sea en la parte turística, en los servidores turísticos, que es donde está el foco rojo realmente verdad, por lo cual yo coincido compañeros con la propuesta del regidor Víctor en esta modificación que hicieron, muchas gracias, es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- Sí muchas gracias, adelante regidora Laurel Carrillo.

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura.- Regidora.- Buenas tardes nuevamente decírselos pues que como bien lo comentábamos sí son somos sensibles y estamos preocupados y ocupados por cuidar a las niñas y los niños de nuestro Puerto Vallarta, considero necesario implementar un programa de capacitación gratuita seguido de un plazo razonable para poder exigir como autoridad dicho requisito, lo cual aseguraría el cumplimiento por parte de este sector, sin paralizar, ni afectar su operación y reiterar no estamos en contra y aplicar este reglamento a través de turismo, es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- Sí muchas gracias regidora Laurel, creo que el entendimiento y la parte que yo rescató y por eso lo platicaba ahorita con la regidora Melissa que es la promovente de esta iniciativa, creo que en la parte de no complicarle la tramitología al ciudadano que ella lo decía expresamente que no es el objetivo, pero creo que todos tenemos claro que el objetivo es que todos hagamos la parte que nos corresponda para erradicar la trata de personas ¿no? y el tema de la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes entonces y en ese sentido también con la aportación que nos hace cada uno de los directores tanto de turismo, como de padrón de licencias y de inspección y vigilancia yo pondría sobre la mesa recogiendo y platicando el tema aquí con la regidora, es decir, establecer una temporalidad para que los giros que estamos hablando que es el hospedaje, moteles, restaurantes, zona turística, bares y cantinas, supermercados, cines, centros comerciales,

diversiones infantiles, videojuegos, renta de autos, si se suman otros giros tengan esa capacitación. Por lo que escuchaba ¿con quién? y ¿qué documentos hará válido? o ¿quién y quiénes? si tienes la capacitación por parte del Gobierno Federal, del SIPINNA Estatal, un DIF municipal, organismos que tengan la validez para que se te acredite y aquí está mi curso que demos esa temporalidad y podemos hacer uso hasta de un transitorio, para que tenga es como cuando entra una norma oficial ¿no?, le da una temporalidad para que todos los comercios cumplan con ese requisito ¿no? de esa norma oficial, pongo sobre la mesa la idea y que los asesores y la parte jurídica la podamos aterrizar, que el objetivo precisamente sea que todos hagan la parte que les toca y para eso hay que obligarlos, luego entonces si yo no cumple, ah entonces te sanciono hay una multa, por no tener, así como yo tengo no tengo mi curso de protección civil, te lo pido como requisito no en la licencia, en este caso poniendo como de manera paralela, entiendo la parte decir te voy a dar un 1 año entrando en vigor el reglamento que todo mundo se capacite en el tema que nos ocupa, ¿con quién te vas a capacitar? ¿o qué voy a considerar? yo válido qué dependencia SIPINNA Estatal, a lo mejor SIPINNA Municipal que traiga un curso que verdaderamente cubra todo lo que tienen que de tener conocimiento que es el espíritu creo que la iniciativa que hace regidora y esa constancia para luego entonces ¿qué dependencia va a validar en el registro de turismo? que lo presente, no pero no lo va a dar turismo, es una idea, es decir que ese documento a lo mejor cuando va a inspección digo aquí está mi acreditación de SIPINNA o aquí está mi curso de capacitación de quién nos dan en el caso del Gobierno Estatal ¿Ale? la SECTUR Jalisco o si en la dependencia del Sistema DIF también vamos a dar la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no lo sé, sí las dependencias que ya emitan ese tipo de documentos, que sí se capacitaron entiendo la hotelería y eso pues a través se capacitan, pues sí tengan esa constancia de que dieron los cursos ¿no? de capacitación. Una vez que ya entra ese transitorio, no sé, que le demos la temporalidad de 1 un año o 6 seis meses lo pongo sobre la mesa ya entonces si no lo hiciste en ese tiempo, luego entonces ya entra la aplicación de la sanción cuando hay inspección y vigilancia, ¿si me puedes enseñar tu licencia de funcionamiento y aparte del requisito de la capacitación? ¡ah no lo tienes! te apercibo y te doy no sé 30 treinta días para que lleves a cabo la capacitación y ya luego entonces, ¡ah ya vine otra vez! y no lo tienes pues entonces te levanto una acta donde te haces acreedor a una sanción, no sé, ese es el espíritu más o menos del cambio del mecanismo y creo que estaríamos dando cumplimiento precisamente al espíritu de tu iniciativa regidora, que es que todo mundo haga la parte que le toca y que todos conozcamos que eso no puede dejarse de lado pues, ¿va?

L.A.E. Melissa Madero Plascencia. Regidora.- Gracias compañero, sí por lo tanto, como lo mencionas, tiene sí o sí que estar en el Reglamento de Comercio, porque la Dirección de Turismo no tiene las facultades para hacer la inspección, como sí lo tiene la Dirección de Inspección y Reglamentos, entonces quedaría de la siguiente manera, podemos otorgar nosotros licencias municipales a todos los prestadores de servicios turísticos cumpliendo con la documentación que hasta el día de hoy se les requiere y a partir del 1 primero de enero del 2026 dos mil veintiséis que empieza la tramitología de nuevos permisos, los prestadores de servicios turísticos ahí mencionados o que enclaven ahí, con las nuevas categorías de prestación de servicios turísticos que Padrón de Licencias hace modificaciones todo el tiempo ahí, tengan un periodo no mayor a 90 noventa días, a menos que ustedes me digan que son limitados 120 ciento veinte días para obtener ese curso, entonces digamos que el día 1 primero de enero yo voy tramito mi licencia o mi refrendo, tengo enero, febrero, marzo y abril, si el día 1 primero de mayo va a Inspección y Reglamentos y yo no tengo ese curso de capacitación en mi establecimiento puedo



dejar mi primera llamada de atención ¿no? o como se desenvuelva Inspección y Reglamentos en sus procesos de que falte un requisito ahí, ¿cómo lo ven? lo pongo a consideración para votación, perdón y agregaría que este curso deba ser con una dependencia obligadamente federal, estatal o municipal y municipal estamos preparados como me menciona DIF y como me menciona SIPINNA Estatal estamos preparados también y gobierno federal los oferta de manera gratuita también.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- Bien entonces pondría a su consideración este punto, para no ponerlo a votación ahorita el dictamen como tal, sino que creo que con lo que hemos recogido ahorita le dimos un giro completamente distinto, este que en una siguiente sesión trabajaran los equipos este jurídicos para adecuarlo en la parte que deseamos, la temporalidad, sí es decir, la obligación sí, es decir la obligación sí de tener esa esa capacitación por parte de los de los giros que se defina, que estos son los que se proponen, puede haber no sé a lo mejor un depósito no es una cantina, ni es un supermercado, ¿verdad? ¡exacto! no pero bueno para ampliarlo y darle esa figura de la obligación sí, que todos lo hagan, en qué dependencias se pudieran llevar a cabo, federal, estatal y municipal o mejor Sistema DIF y la temporalidad, y ya una vez definida esa ruta pues también es quien no lo haga, o no haga eso, pues será acreedor a una a una sanción. Quería hablar Alejandra adelante, Ale si me lo permiten sí gracias y también luego Luis y no sé si César gracias.

Lic. Rosalba Alejandra Cornejo Cornejo.- Directora de Promoción Económica y Turismo.- Solamente para precisar en nuestro Reglamento Municipal de Turismo de Puerto Vallarta nosotros en la fracción número quince sí tenemos como facultad y competencia el poder establecer programas de certificación de las actividades que realizan los prestadores de servicios turísticos a fin de promover un servicio de calidad y humano al turismo, entonces es parte también de nuestras competencias y también en un momento dado estamos dispuestos a poder implementar un programa de certificación, ahí creo que el otro acotamiento que haría es si vamos también buscando este acercamiento con SIPINNA de hecho Luz Josefina estuvo acompañándonos el día de ayer recibiendo al personal de ONU Turismo, ONU México perdón, entonces creo que esta coordinación que tengamos con DIF y con todas las áreas involucradas y que somos sensibles a este tema, podemos perfectamente ser parte de estas mesas de trabajo y tener una iniciativa que realmente refleje la intencionalidad y el compromiso de todos y cada uno de nosotros. Muchas gracias.

Lic. Luis Alberto Fuentes Flores.- Oficial Mayor de Padrón y Licencias.- Muchas gracias, solo quiero hacer un punto que sume a estas mesas de trabajo y que lo consideramos muy importante y como que es el punto medular, que en las mesas de trabajo invitemos o pues que se invite de parte de la presidenta de la comisión, a todas las asociaciones, empresarios, así lo más que se pueda, porque realmente el impacto va a ser a con ellos, sí entonces a todas las asociaciones de hoteles, de restaurantes y eso los representantes que formen parte de esas mesas de trabajo para darles a conocer, ¿sí? que no sea como que se dictaminó, se hizo y se impuso y ellos así que no les agarremos de sorpresa pues, nada más sino que irlos socializando para que también sea más práctico y al momento que se autorice, ellos como ya van a tener el conocimiento de esta de esta iniciativa, que en algún momento tiene que salir adelante y avanzar ya esté permeado y que sea más fácil también para la hora de implementarlo, mucho más fácil también y no sea un impacto también hacia como que padrón y licencias, salvo porque luego nos avienta



Regidores Sala C

esa como que una responsabilidad que nos caería directamente, pero no sí, pero en conjunto también en la hora de la liberación de las licencias, pero no, no, no.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora. - No tú harías la licencia normal.

Lic. Luis Alberto Fuentes Flores. - Oficial Mayor de Padrón y Licencias. - ¡Sí claro! ajá, pero para la siguiente también así van a tener multas y por consecuencia después la queja es oye me hicieron una multa y por con tal motivo pues ellos no pueden refrendar su licencia si tienen alguna multa, entonces vamos en coadyuvancia pues como tal en cuanto a la corresponsabilidad, pero es sano para que lo socialicemos, pues también más y sea mucho más fructífero este este trabajo.

Lic. Carlos Cesar Mejía Amezcua. - Dir. De Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil. - De hecho aprovechando ahorita el tema que toca Luis sí sería importante que al momento de que se tome la decisión, sea así dar un periodo hablemos del año 2026 veinte veintiséis donde se invite a estar realizando este trámite, porque sí, toda esa carga cae sobre inspección y vigilancia donde nosotros al momento de llegar va a existir el desconocimiento, oye es que yo no tenía ese conocimiento, todo eso, y el hecho de estar aplicado a sanciones pues va a representar un negativo en vez de que se vea como un beneficio, entonces sí utilizar un año de plazo donde se esté haciendo la invitación, posteriormente a esos 365 trescientos sesenta y cinco días que se generaron, ya a partir de ahí ya pedir este que estén tramitando lo que son los certificados, pero si no reducirnos a ok entramos el veinte veintiséis te doy 30 treinta días, 60 sesenta días o incluso 90 noventa no serían suficientes para poder transmitir lo que se busca realizar.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. - Presidente de la comisión. - Sí muchas gracias César, bueno ya para recapitular la parte de este punto de la orden del día, pues siempre importante por eso resaltaba la presencia de todos y cada uno de los directores porque eso nos ayuda a tener todas, las todos los recovecos verdad, en la la aplicación de los de los reglamentos mismos, entonces no propondríamos en este caso el dictamen, ahí vamos a seguir trabajando en este dictamen, nos llevamos de tarea entonces compañeros la parte de ¿en dónde? ¿cómo? ¿cuándo? la temporalidad y que sea sancionatorio pues, es decir, lo más importante creo que el espíritu era que sea obligatorio, ¿no? que todos lo tengan ¿no? que eso creo que todos estamos y es el espíritu de la de la propuesta de la regidora Melissa y bueno de esta de toda la comisión entonces para seguir trabajando y en una siguiente sesión de esta comisión pues ya traer el dictamen con lo que acabamos de recoger, muchas gracias.

J Pasamos entonces al siguiente punto de la orden del día que es el 4.3 cuatro punto tres, sí ahorita regidora, ahí vamos danos chancita, ahí vamos mi regi, ahorita son 12:13 doce trece desahogamos esto y ahorita, adelante regidor Felipe.

C. Felipe Aréchiga Gómez. - Regidor. - Sí buenas tardes, pues bueno aquí la propuesta es si podemos bajar los puntos que se subieron y que no están agendados, ¿por qué? porque prácticamente pues ya nos ya nos comimos el tiempo aquí, ya llevamos dos horas ¿verdad? entonces para que nos dé también tiempo de prepararlos, que nada más abordemos los temas que están agendados, es propuesta.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- Sí regidor, fíjese son muchísimos ahí nomás son como 6 seis reglamentos que hay que revisar ahorita, entonces si le parece desahogamos los puntos donde vamos, y al llegar a esa parte como ya aprobamos que se incluyeran tenemos que llegar al punto y entonces ya tomar la decisión de cada uno de ellos, entonces seguiremos con el desahogo de la sesión, pero es un punto que apuntamos aquí en la en la presidencia de la comisión para cuando lleguemos a ese punto ¿sale? yo sé que tiene su comisión ahorita a las 12 doce y ya vamos con tiempo.

Bien pasamos al cuatro punto 4.3 tres entonces dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado mediante acuerdo de ayuntamiento 185/2025 ciento ochenta y cinco diagonal dos mil veinticinco, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal, por medio de la cual se propone la reforma a los artículos uno, cuatro, cinco fracciones tres, cuatro y cinco del y los catorce, diecinueve, veintitres veintiocho y veintinueve del Reglamento Municipal del Cambio Climático de Puerto Vallarta, Jalisco, esta iniciativa fue presentada por la regidora Magdalena Urbina y el proyecto atiende a efectuar la actualización conforme al nuevo Reglamento del Gobierno Municipal, es decir básicamente es de forma de los nuevos nombres de algunas dependencias y de las comisiones, se están adecuando a este reglamento para lo cual el punto resolutivo pues es que se aprueban las reformas a estos artículos conforme al nuevo Reglamento del Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, ¿no sé si tengan alguna pregunta al respecto? bien entonces sin más pregunto a los integrantes de las comisiones este dictamen se les hizo llegar con antelación, sí entonces por eso estoy poniendo sobre la mesa si existe alguna pregunta al respecto, ¿pregunto a los integrantes de las comisiones si alguien posee una observación o comentario respecto al proyecto dictamen con el proyecto de reglamento modificado? por eso pongo a consideración de las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, Medio Ambiente, Acción por el Clima y Protección Animal, la aprobación del dictamen para lo cual les solicitó se sirvan al levantar su mano por favor, ¿quién se encuentre a favor? ¿en contra? ¿en abstención? de la Comisión de Puntos Constitucionales de los presentes aprobado por la mayoría, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, de igual manera de la Comisión de Medio Ambiente, Acción por el Clima y Protección Animal la mayoría presente a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones de esa comisión.

J Pasamos al siguiente punto 4.4 cuatro punto cuatro dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado mediante acuerdo de ayuntamiento 194/2025 ciento noventa y cuatro diagonal dos mil veinticinco, respecto a la iniciativa de ordenamiento municipal por medio del cual se propone la reforma a los artículos seis, siete fracciones dos y cuatro, nueve, quince, veintiuno, treinta y cuatro, y treinta y ocho del Reglamento Municipal para el Uso del Malecón, la Plaza de Armas, el Malecón de la Marina y la Plaza Aquiles Serdán, esta iniciativa que da origen al presente dictamen fue presentada por el regidor Luis Escoto que plantea principalmente una actualización al reglamento conforme al uso actual del malecón, así como al nuevo reglamento del gobierno municipal, por parte de la presidencia de esta comisión propusimos una o proponemos una pequeña modificación para prohibir no todos los vehículos motorizados, sino que únicamente los de combustión interna, es decir en la parte de la expositiva, de la reforma, no sé si me explico, dice hay bicicletas que no son de combustión interna son eléctricas o los patines sí pueden andar por esa parte si lo dejábamos así los íbamos a excluir, sí entonces básicamente esa es la propuesta a la reforma, no tiene otra modificación al respecto, no sé regidor Luis Escoto si tiene alguna observación al dictamen, ¿no? ¡eso! Entonces ¿alguna alguien más? se nos fue el Síndico y Karla, porque nos dejan sin quorum, sí, ok no podemos continuar la sesión porque como somos,



Regidores Sala C

necesitamos 7 siete integrantes de la comisión al retirarse 2 dos regidores nos quedamos con 6 seis de la comisión convocante, entonces no se puede continuar, somos 12 doce de reglamentos entonces ocupó, ¡así es! no se queda sin quorum, por eso vamos a desahogar los puntos y ahorita ya vemos esa parte, pero necesito el quórum para poder continuar la sesión, por eso no puedes votar el receso porque no tengo, o sea me dejan sin quórum.

Bien continuamos entonces con el desahogo de la presente sesión, ya con la presencia de 7 siete integrantes, porque nos hacía falta se retiraron 2 dos ya tenemos entonces el quórum suficiente para continuar con la comisión de puntos constitucionales y reglamentos, sí les pediría a las y los compañeros regidores yo sé que traemos la agenda atrasada, sabemos que esta comisión pues tiene muchísima reglamentación que revisar, y son sesiones pues que llevan muchísimo tiempo, entonces vamos avanzando y ahorita vemos que hacemos, tenemos otra comisión que también está esperando para para sesionar que fue convocada, entonces vamos al siguiente punto propongo entonces a consideración, ¡ah! ya también se integró la regidora Karla gracias regidora, sí ya tenemos el quórum entonces propongo a votación el punto número 4.4 cuatro punto cuatro de la del regidor perdón Luis Escoto los que estén a favor de este dictamen, con la modificación verdad, con ya viene en el cuerpo del dictamen ya viene el cuerpo del dictamen, ¿en contra? ¿en abstención? bien entonces con la mayoría de los presentes de la comisión de puntos constitucionales y reglamentos con 8 ocho a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, se aprueba de la comisión de hacienda la mayoría de los presentes aprueban con 0 cero en contra y 0 cero abstenciones y de la comisión de inspección y vigilancia también con todos los presentes a favor 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, cuando hago referencia a los presentes de cada comisión al tomar la lista de asistencia quedó asentada en el acta de los que están presentes por cada una de las comisiones, nada más para dar cuenta de en ese sentido.

Pasamos al siguiente punto, 4.5 cuatro punto cinco dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado mediante acuerdo de ayuntamiento 288/2025 doscientos ochenta y ocho diagonal dos mil veinticinco, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto adicionar la fracción sexta y recorrer la fracción subsiguiente del artículo diecisiete, así como derogar la fracción tercera del artículo dieciocho, ambos artículos del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, esta iniciativa que da origen al presente dictamen fue presentada por nuestro presidente municipal que plantea principalmente la reforma del reglamento para considerar El Colorado como delegación, esto a que con anterioridad se aprobó elevar esta localidad a delegación pero faltaba adecuar el Reglamento del Gobierno Municipal, es decir, ya nada más incluirlo en las fracciones como delegación y no como agencia, es la reforma a los dos artículos entonces pregunto ¿algún comentario al respecto? bien entonces someto a consideración de la comisión edilicia, ¡va! me hace llegar mi Síndico Municipal a través de la secretaría de la sindicatura municipal con nuestro buen amigo Loreto, ¿le doy lectura síndico? Si, sí bien el síndico nos hace una observación antes de someterlo a consideración que creo que sí es pertinente hacerlo que añadir un cuarto ¿pero tenemos que son cuántos puntos de acuerdo son ahí? Primero, segundo, ¿un cuarto transitorio? ¡ajá! ¿es transitorio verdad? un cuarto que diría lo siguiente, queda sin efecto legal alguno lo que contradiga lo aprobado en el presente, por lo tanto se ordena que en el contenido del resto de los reglamentos municipales al referirse como agencia municipal El Colorado se entenderá como Delegación Municipal del Colorado, ¿sí? que eso hace referencia precisamente en ese transitorio para que lo agreguemos ahí en ese cuarto y un resolutivo tercero, el tercero dice ¿es la



Regidores Sala C

modificación del resolutivo tercero? añadir el resolutivo, aquí tenemos un resolutivo tercero que diga se ordena, faculta e instruye a las siguientes dependencias municipales, uno a la Oficialía Mayor Administrativa y de Gestión Humana para que realice la contratación, autorice la comisión de recurso humano suficiente para la operación, atención de la Delegación Municipal del Colorado lo dejo y dos al Tesorero para que en la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis se contemplen los gastos de operatividad para la Delegación Municipal del Colorado, sí esta básicamente pues al hacer una delegación pues tienes que facultar para que se haga el tema del recurso humano, entonces con estas modificaciones propuestas al dictamen, propongo a las y los regidores de la comisión de puntos constitucionales y reglamentos la aprobación con las modificaciones que se acaban de comentar y las de origen ¿los que estén a favor? ¿en contra? ¿en abstención? con 8 ocho votos a favor, 8 ocho votos en contra, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones se aprueba el presente dictamen.

Pasamos al siguiente dictamen 4.6 cuatro punto seis, básicamente le pediría a las y los regidores que nos acompañan que le pudiéramos ceder el uso de la voz al contralor municipal que estuvimos trabajando con él y nos diera las generalidades y por qué la importancia de este Código de Ética y Reglas de Operación integrados, ¿quién este a favor de darle el uso de la voz al contralor del organismo operador del agua levantar su mano por favor? ¡adelante! contador Manuel mejor conocido como el güero, adelante amigo.

L.C.P. José Manuel Villaseñor García. Contralor del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta.- Gracias, muchas gracias a todos buenas tardes ya verdad, pues aquí básicamente este documento les pido el apoyo toda vez que nos encontramos ahora con la nueva administración del organismo, pues que no tenemos regulación mínima necesaria que marca las, en este caso la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción y es por eso la importancia de contar con un Código de Ética y Reglas de Integridad, para que de alguna manera este la dependencia pública cuente con una normas de conductas para los servidores públicos y así que se promueva la integridad para prevenir la corrupción y con esto garantizar una administración más eficiente y transparente y sí y también fomentar la confianza con la ciudadanía pues en la institución, este no sé si todos tuvieron la oportunidad de checar el documento y si tengan alguna duda que comentar, pero está básicamente está el documento fuente pues es ya está diseñado por la misma dependencia federal, armonizado con la dependencia estatal y lo único que estamos haciendo es hacer la adaptación al organismo para que pues opere al interior del organismo.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- Muchas gracias Contralor de SEAPAL, entonces no sé si existe alguna observación con respecto al código, comentarles que básicamente el reglamento orgánico del organismo operador del agua SEAPAL, establece que vemos nosotros como municipios o como pleno ayuntamiento aprobar los ordenamientos que deriven, de ahí es por ello que se somete a consideración precisamente este estudio a esta comisión, por lo tanto si no hay algún comentario al respecto someto a consideración de las comisiones edilicias de puntos constitucionales y reglamentos, derechos humanos, justicia y estado de derecho, derecho y transparencia y combate a la corrupción la aprobación del dictamen para lo cual se sirvan levantar su mano a quien se encuentre ¿a favor? ¿en contra? ¿en abstención? con 8 ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones de la comisión de puntos constitucionales, se aprueba el presente dictamen de la

comisión de derechos humanos con la mayoría presentes de dicha comisión se aprueba con 0 cero en contra también y 0 cero abstenciones, de igual manera de la comisión de justicia y estado de derecho de 2 dos presentes a favor todos, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones y de la comisión de transparencia y combate a la corrupción la mayoría presentes de esa comisión a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

Pasamos al siguiente punto 4.7 cuatro punto siete, ¿cuál? adelante síndico con el uso de la voz nuestro síndico municipal.

Medico José Francisco Sánchez Peña.- Síndico Municipal. - Sugerir que únicamente nos faltaría agregar el código de ética, de conducta perdón, el Código de Conducta ya que hubo una reforma en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, donde sí se exige.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión. - Ok, este es el que estamos aprobando ahorita precisamente y el código de conducta ¡ah contralor! es que una es el Código de Ética y hay que empezar a trabajar el Código de Conducta, eso es el tema, ósea ya se aprobó el dictamen pero te pasamos ahí el dato de la reforma a la Ley de Responsabilidades de generar esas responsabilidades y también habla del Código de Conducta, así es son distintos, gracias síndico por la aportación ya se lleva chamba acá nuestro contralor del organismo operador del agua.

Muy bien pasamos al punto 4.7 cuatro punto siete, que son de los dictámenes que les acabamos de presentar y es ahí en el punto que comentaba el regidor Felipe y no sé yo pondría a consideración igual todas esas iniciativas nos faltan 8 ocho iniciativas o 6 seis iniciativas de reformas a varios reglamentos, yo propondría como se los acabamos de entregar, salvo la opinión de los demás que se lleven los dictámenes declaramos un receso indefinido de esta sesión para que los puedan revisar digo son dictámenes que ya la iniciativa de esos ordenamientos cuando se presentó por parte de la regidora Melissa usted ya tiene la parte de la iniciativa, entonces ahorita estamos ya con la iniciativa entonces ahorita estamos ya con la presentación de los dictámenes yo pondría sobre la mesa que se los lleven lo revisemos por temas de tiempo de las otras comisiones y les declaremos un receso y el lunes podamos retomar los trabajos salvo revisar la agenda de aquí, realmente sí le hicimos varias adecuaciones a los dictámenes de la propuesta original regidora, entonces a mí también me gustaría que la revisaran completamente al igual que como por ejemplo el que vimos ahorita que ya le dimos todo un giro, porque si ahorita los aprobamos así y veo que también más comisiones que pudiéramos declarar un receso de esta comisión y seguir con los trabajos ya con la comisión abierta pues trabajando y no tener que hacer una nueva convocatoria, adelante regidora Melissa.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora. - Gracias si me comparten los dictámenes de una vez, porque me dijiste, sí ajá si me compartes los dictámenes de una vez y considerando la cantidad de tiempo que tienen estas iniciativas de haberse presentado en el caso de la más larga que vamos a ver hoy tiene tres meses, cinco meses, cinco meses, pero hay iniciativas que tengo desde hace un año que no están aún en la comisión que me gustaría que se integraran de una vez para la próxima sesión.



Regidores Sala C

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la comisión.- Bueno yo creo que ahorita, no y hay iniciativas que en otras administraciones nunca caminaron, digo creo que vamos avanzando y trabajando en ese sentido o como el que acabamos de aprobar de cuidados, o ese tema que existía la obligación de hacerlo y nunca se hizo pues, creo que también por la carga de trabajo y sabes de la disposición regidora de ir avanzando en los temas de cada una de las iniciativas, creo que están ya sobre la mesa los dictámenes de verdad que se ha hecho un trabajo para una revisión, yo por eso creo que lo que al final propongo es que se lleven los dictámenes que aquí están, les den una revisada con sus equipos de abogados, porque son reglamentos completitos, por ejemplo el de turismo, el de box que es un reglamento, este creo que es muy importante que le demos o terminemos de dar una revisión adecuada a cada uno de ellos, entonces propondría, pondría sobre la mesa de estos puntos que se anexaron y como ya en la aprobación de la orden del día ya se establecieron estos que se iban a adicionar pues ya no podíamos ahorita modificarla pues, no de origen, pero sí dejarla en la siguiente sesión, a lo mejor en asunto general pudiéramos meter el otro dictamen que trajeran, pero trajéramos el tiempo suficiente para seguirlo este trabajando y convocar a los directores de nueva cuenta para que nos acompañen ya también los directores nos abandonaron ya no están, entonces este para hacer el trabajo completo entonces.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.- Perdón compañero sí me refería a la otra sesión, es decir ahorita vamos a dar la próxima semana continuidad a esta, me refería a la de que tiene programada la siguiente sesión considerar la que tiene ahí un año.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. - Presidente de la comisión. - Sí la de premio Vallarta regidora hay que decirlo, como es, así es muy bien, son temas que son trabajo, es trabajo al final, muy bien entonces ahorita sí pediría que les entreguen los demás dictámenes siete, ocho, nueve y diez, ¿son cuatro más no?

Bien entonces este en esa tesis y en esa orden de ideas pondría a consideración que se declare un receso definido de esta comisión y espérame dame un segundo, el lunes se queda, está ya fácil muy bien entonces propondría a las y los regidores integrantes de esta comisión y sometería a votación que se retomen los trabajos el próximo lunes ¿qué es? 27 veintisiete de octubre a las 12:00 doce del día para que quede asentado y continuar con los trabajos de esta comisión que ya checamos la agenda aquí dentro del recinto de salón de cabildo, entonces proponga a su consideración entonces que declaremos un receso y retomemos el trabajo el próximo lunes 27 veintisiete de octubre a las 12:00 doce del día de esta comisión, ¿los que estén a favor? ¿en contra? ¿en abstención? aprobado por la mayoría, entonces se declara este receso y se les entregan los dictámenes, gracias compañeras y compañeros regidores.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

Nota informativa.- Los trabajos se reestablecieron en el día lunes 27 veintisiete de octubre del año dos mil veinticinco.

Muy buenos, muy buenas tardes gracias por a los asistentes compañeras y compañeros regidores ha sido un día complejo una agenda que arrancamos tarde el día de hoy, entonces y no contamos en la comisión pasada cuando tuvimos la comisión que nos iban a convocar el día de hoy a una agenda de trabajo este



Regidores Sala C

temprano a las nueve y luego yo traía comisión ya diez y media de la comisión de educación y entonces pues se atrasaron las agendas de todas y cada uno de los compañeros y ahorita estando en comunicación vamos a darle continuidad a lo que quedamos la semana pasada de retomar los trabajos de la Comisión de Puntos Constitucionales que se iba a reanudar el día de hoy a las 12:00 doce del día, entonces siendo la 1:34 una de la tarde con treinta y cuatro minutos voy a hacer el pase de la lista para ver si estamos en condiciones de retomar los trabajos y bueno ya una vez determinado eso vemos lo subsecuente.

Síndico Municipal, Médico José Francisco Sánchez Peña, me comunicó de manera verbal que bueno por la agenda de trabajo que traía no está presente, el regidor Christian Omar Bravo Carbajal también me comentó que no le era posible ya a esta hora tener los trabajos en la comisión, el Presidente Municipal, Luis Ernesto Munguía tampoco está presente, regidor Ingeniero Luis Jesús Escoto Martínez, regidora Karla Alejandra Rodríguez también me comentó que no iba a poder estar presente, también el regidor Luis Escoto de manera verbal dado la premura de los tiempos del día de hoy sobre todo por la agenda en el caso de ellos dos, regidor Felipe Aréchiga Gómez presente, regidora Micaela Vázquez Díaz presente, regidora Doctora Iroselma Dalila Castañeda Santana presente, regidora Melissa Marlene Madero Plascencia presente, regidor Arnulfo Ortega Contreras estaba ahorita en la comisión de educación, tenía una cita médica y tuvo que retirarse, la regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías presentó justificante y su servidor Víctor Manuel Bernal Vargas presente y también la regidora Karla como comento presentó justificante, para lo cual les comento que existe la asistencia de 5 cinco de 12 doce integrantes que conformamos esta comisión, por lo cual no existe quorum legal para darle continuidad a la sesión que dejamos la vez pasada, por lo cual propondría como yo presidente de esta comisión hacer llegar por escrito, tanto que no podemos acordar pues aquí no tenemos quórum, volverles a hacer una nueva convocatoria y retomando los puntos que quedaron pendientes en la orden del día del 4.7 cuatro punto siete al 4.10 cuatro punto diez, creo que eran los que nos hacía falta por concluir más asuntos generales y bueno pues aprovechando si podemos agendar más temas en la siguiente convocatoria, daríamos pues ya no hubo quorum se rompió la sesión y seguirle dando continuidad a estos trabajos de la comisión, por lo cual pues bueno al no haber quorum pues no hay sesión verdad y les haré llegar por escrito como presidente la siguiente convocatoria a esta comisión. Muchas gracias a las y los compañeros regidores que pudieron estar presentes el día de hoy, buenas tardes.

Médico José Francisco Sánchez Peña
Síndico Municipal

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal
Regidor

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez
Regidor

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González
Regidora

C. Felipe Aréchiga Gómez
Regidor



Puerto
Vallarta

**Regidores
Sala C**


C. Micaela Vázquez Díaz
Regidora


Dra. Iroselma Dalia Castañeda Santana
Regidora

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plasencia
Regidora

C. Arnulfo Ortega Contreras
Regidor


C. Marcia Raquel Bañuelos Macías
Regidora


Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora

Lic. María Magdalena Urbina Martínez
Regidora


C. Erika Yesenia García Rubio
Regidora

C. María de Jesús López Delgado
Regidora


Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Regidor